Fecha 21 de julio de 2025

Solicito dar trámite de pago con cargo al contrato/orden de compra No. 37-25 a nombre de COLOMBIANA DE TELÉFONOS Y SISTEMAS LTDA

Documentación anexa *(marcar con una X según corresponda)*

		SI	NA
1.	Cumplido a satisfacción	X	
2.	Memorando pago anticipo o pago anticipado		X
3.	Informe Supervisión	X	
4.	Informe Actividades Proveedor o Contratista	X	
5.	Factura	X	
6.	Documento Soporte no Obligados a Factura		X
7.	Certificado Paz y Salvo Parafiscales	X	
8.	Pago seguridad social contratista	X	
9.	RUT	X	
10.	Registro y aprobación en Secop II	X	
11.	Otro, ¿cuál?		X

Cordialmente,

Firma_____
Nombre Angela María Molano Valenzuela
Cargo Jefe Administrativa y Financiera
(supervisor del contrato)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

CUMPLIDO A SATISFACCION

Código: GAF-006-F	Versión: 7
Fecha: Octubre/2019	Página 1 de 1

FECHA DE EXPEDICION: 21 de julio de 2025

CONTRATO No: 37-25

CONTRATISTA: COLOMBIANA DE TELÉFONOS Y SISTEMAS LTDA
NUMERO DE IDENTIFICACION (C.C o NIT): 830.079.122-1

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO No: 37-25

HAGO CONSTAR

Con base en los soportes revisados de Colombiana de Teléfonos y Sistemas Limitada, la prestación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de las plantas y equipos telefónicos tercer periodo mantenimiento, de acuerdo con el informe de actividades y conforme a las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones del contrato No. 37-25.

VALOR A PAGAR: *SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($630.700,00)*

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 49525

CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-004

DEPENDENCIA: Gestión Administrativa y Financiera

USO PRESUPUESTAL No. A-02-02-02-008-004-01

RECIBE A SATISFACCION:

Angela Maria Molano Valenzuela
Jefe Administrativa y Financiera
(supervisor del contrato)

OBSERVACIONES

NUMERO DE CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO: Banco Davivienda Cuenta de Ahorros Damas No.006000824000
.

INFORME No. 03 DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 37 - 25 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y COLOMBIANA DE TELÉFONOS Y SISTEMAS LTDA.

1. Información general del Contrato:

CONTRATO No.:	**37 - 25**	**Tipo de contrato:**	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Contratista:	**COLOMBIANA DE TELÉFONOS Y SISTEMAS LTDA**		
Objeto del Contrato:	*"Prestar el servicio de soporte técnico y mantenimiento de las plantas y equipos telefónicos."*		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP	8925	**Registro Presupuestal:**	49525
Valor inicial del Contrato:	$6.307.000	**Otrosí No 1.**	No aplica
Fecha suscripción:	12 de marzo de 2025	**Fecha de inicio:**	19 de marzo de 2025
Plazo de ejecución inicial:	Hasta 31 de diciembre de 2025	**Fecha de legalización:**	18 de marzo de 2025
Otrosí No 1. (Prórrogas):	No aplica	**Plazo de ejecución final:**	Hasta 31 de diciembre de 2025

2. Verificación financiera a la fecha:

Descripción general	Valor
Valor inicial del contrato*	**$ 6.307.000,00**
Adiciones/reducciones/liberaciones/ (cuando aplique)	**$ -**
Valor total del contrato	**$ 6.307.000,00**
Valor Ejecutado	**$ 1.892.100,00**
Valor Pagado	**$ 1.261.400,00**
Valor pendiente de pago	**$ 630.700,00**

Nota: El valor de la factura FEC 1598 por ($ 630.700,00), corresponde al tercer periodo de ejecución de contrato de los servicios efectivamente prestados.

3. Relación de pagos:

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del contrato y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación, se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del contrato:

No.	Fecha de Pago	Factura No.	Concepto del pago	Valor
1	6-06-2025	FEC 1566	Primer periodo de pago del contrato	**$ 630.700.00**
2	9-07-2025	FEC 1582	Primer periodo de pago del contrato	**$ 630.700.00**
Total, pagado				**$ 1.261.400.00**

4. Ejecución de Obligaciones:

En ejecución de las obligaciones del contrato de Prestación de servicios No. 37-25 suscrito entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR COLOMBIANA DE TELÉFONOS Y SISTEMAS LTDA.**, durante el tercer periodo de ejecución del contrato, se desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes, como se relaciona a continuación:

Obligación 1:

Dar estricto cumplimiento al anexo "Especificaciones Técnicas" y a lo ofertado dentro del proceso, así como prestar los servicios objeto del presente contrato de acuerdo con todas y cada una de las circunstancias escritas en el Pliego de Condiciones, anexos y adenda, los cuales forman parte integrante del contrato.

Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se cumplió en el servicio en el tercer periodo de ejecución con el mantenimiento de redes telefónicas	CUMPLIDO: en cada una de las sedes

Obligación 2:

Realizar como mínimo cuatro (4) visitas al mes, para desarrollar las actividades de soporte y mantenimiento.

Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se cumplió en el tercer periodo de ejecución con el mantenimiento de redes telefónicas	CUMPLIDO: en el mes de junio realizo visitas en cada una de las sedes (CST-CENARE-DIRECCIÓN EJECUTIVA)

Obligación 3:

Prestar el servicio de soporte técnico 5*8, vía llamada telefónica a la línea de soporte o vía correo electrónico.

Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se cumplió en el tercer periodo de ejecución con el mantenimiento de redes telefónicas	CUMPLIDO: en cada una de las sedes (CST-CENARE-DIRECCIÓN EJECUTIVA)

Obligación 4:

Realizar el mantenimiento preventivo trimestral, en sitio, a los equipos IP – PBX con Asterik con el fin de verificar las condiciones físicas de instalación de sus componentes y su efectiva operación, así como a todos los aparatos telefónicos.

Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se cumplió en el tercer periodo de ejecución con el mantenimiento de redes telefónicas	CUMPLIDO: Realizo el mantenimiento preventivo del trimestre en el mes de junio en cada una de las sedes. (CST-CENARE-DIRECCIÓN EJECUTIVA)

Obligación 5:

Realizar el mantenimiento preventivo trimestral, en sitio, a todos los aparatos telefónicos, equipos Polycom, GrandStream y Análogos, verificando las condiciones físicas de instalación de la base, del teléfono y de sus componentes, como roseta, cordón de línea, cordón espiral y las condiciones de funcionamiento del teclado.

Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se cumplió en el tercer periodo de ejecución con el mantenimiento de redes telefónicas	CUMPLIDO: Realizo el mantenimiento preventivo del trimestre en el mes de junio en cada una de las sedes. (CST-CENARE-DIRECCIÓN EJECUTIVA)

Obligación 6:

Entregar informe mensual de las actividades realizadas.

Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se cumplió en el tercer periodo de ejecución con el mantenimiento de redes telefónicas	CUMPLIDO: Anexo el informe mensual de cada una de las sedes (CST-CENARE-DIRECCIÓN EJECUTIVA)

Obligación 7:

Proveer todos los insumos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se cumplió en el tercer periodo de ejecución con el mantenimiento de redes telefónicas	CUMPLIDO: Para cada una de las sedes (CST-CENARE-DIRECCIÓN EJECUTIVA)

Obligación 8:

Asumir los costos de desplazamiento del personal que realice los mantenimientos.

Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se cumplió en el tercer periodo de ejecución con el mantenimiento de redes telefónicas	CUMPLIDO: en cada una de las sedes (CST-CENARE-DIRECCIÓN EJECUTIVA)

Obligación 9:

Acreditar durante la ejecución del contrato que el personal que prestará el servicio se encuentra al día en el pago de seguridad social integral, para lo cual deberá presentar el soporte del último pago de seguridad social, en el cual se evidencie que se encuentra al día en los aportes a al Sistema General de seguridad Social.

Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se cumplió en el tercer periodo de ejecución con el mantenimiento de redes telefónicas	CUMPLIDO

Obligación 10:

Tener documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, y demás normas concordantes y complementarias.

Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se cumplió en el tercer periodo de ejecución con el mantenimiento de redes telefónicas	CUMPLIDO: El trabajador cumple con los requisitos

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Obligación 11:

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá radicar su factura previamente validada por la DIAN, lo cual será requisito necesario para el pago conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020. 12.

Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se cumplió en el tercer periodo de ejecución con el mantenimiento de redes telefónicas	CUMPLIDO

Obligación 12

Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento de su objeto.
Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se cumplió en el tercer periodo de ejecución con el mantenimiento de redes telefónicas	CUMPLIDO: en cada una de las sedes (CST-CENARE-DIRECCIÓN EJECUTIVA)

5. **Registro de evidencias N/A**

6. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

A la fecha en el marco del cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicios 37-25 no se han materializado riesgos o generado alertas por presunto incumplimiento asociados a este servicio.

7. Trámites Contractuales

A la fecha en el marco del cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicios 37-25 no se han ejecutado tramites contractuales relevantes.

8. Trámite de proceso sancionatorio contractual por presunto incumplimiento

A la fecha en el marco del cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicios 37-25, no se ha requerido iniciar ningún tipo de proceso sancionatorio.

9. Cumplimiento de la ley 789 de 2002:

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Contratista certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

10. Cumplimiento del contrato:

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente, el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en la Orden de Prestación de Servicios 37-25, ejecutando las actividades de acuerdo con las condiciones del contrato. Por lo anterior, se autoriza realizar el pago de la factura FEC 1598 por $ 630.700,00.

En constancia se firma a los 21 días del mes de julio de 2025.

Revisó y aprobó:

Angela María Molano Valenzuela
Supervisora designada
Jefe Oficina Administrativa y Financiera
Computadores para Educar

Proyectado por: Martha Edith Niño Mariño – OAF
Revisó y aprobó: Milena Varon_ Contadora OAF

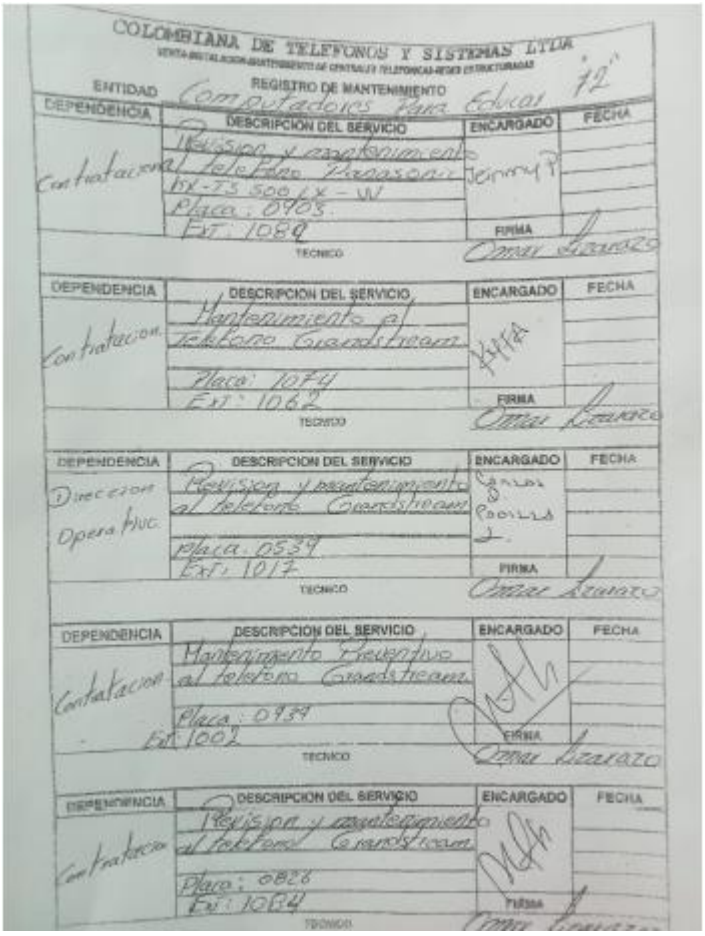

COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA

REGISTRO DE MANTENIMIENTO

ENTIDAD: Computadores Para Educar

DEPENDENCIA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ENCARGADO	FECHA
Contratacion	Revision y mantenimiento al Telefono Panasonic HX-TS 500 LX-W Placa: 0903 Ext: 1089		
Contratacion	Mantenimiento al Telefono Grandstream Placa: 1074 Ext: 1062		
Direccion Opera Inc.	Revision y mantenimiento al telefono Grandstream Placa: 0539 Ext: 1017		
Contratacion	Mantenimiento Preventivo al telefono Grandstream Placa: 0939 Ext: 1002		
Contratacion	Revision y mantenimiento al telefono Grandstream Placa: 0828 Ext: 1084		

TECNICO: Omar Lizarazo

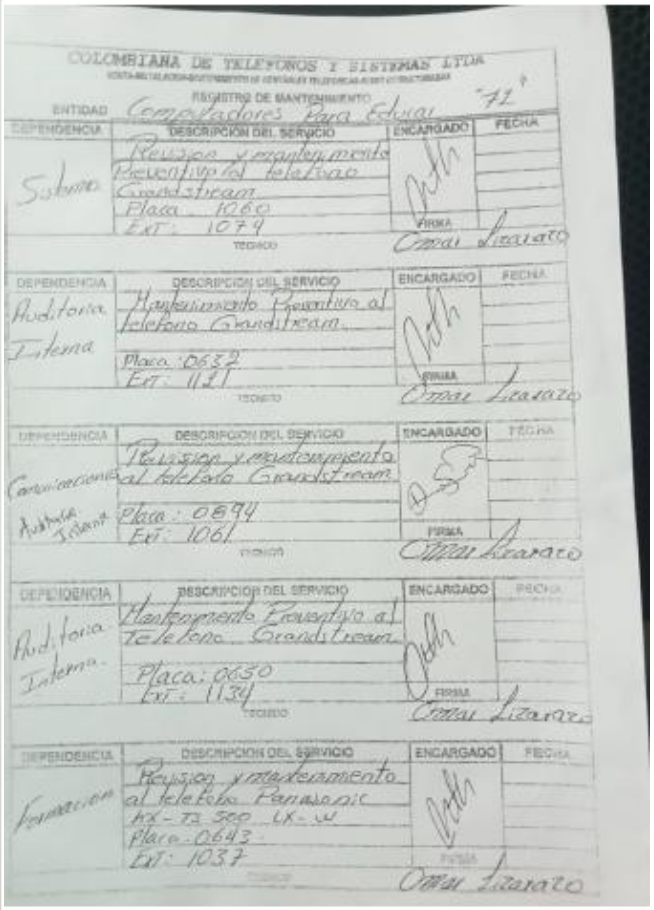

COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA

REGISTRO DE MANTENIMIENTO

ENTIDAD: Computadores Para Educar

DEPENDENCIA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ENCARGADO	FECHA
Sistemas	Revision y mantenimiento Preventivo al telefono Grandstream Placa: 1065 Ext: 1079		
Auditoria Interna	Mantenimiento Preventivo al telefono Grandstream Placa: 0632 Ext: 1121		
Comunicaciones Auditoria Interna	Revision y mantenimiento al telefono Grandstream Placa: 0894 Ext: 1061		
Auditoria Interna	Mantenimiento Preventivo al Telefono Grandstream Placa: 0630 Ext: 1134		
Formacion	Revision y mantenimiento al telefono Panasonic HX-TS 500 LX-W Placa: 0643 Ext: 1037		

TECNICO: Omar Lizarazo

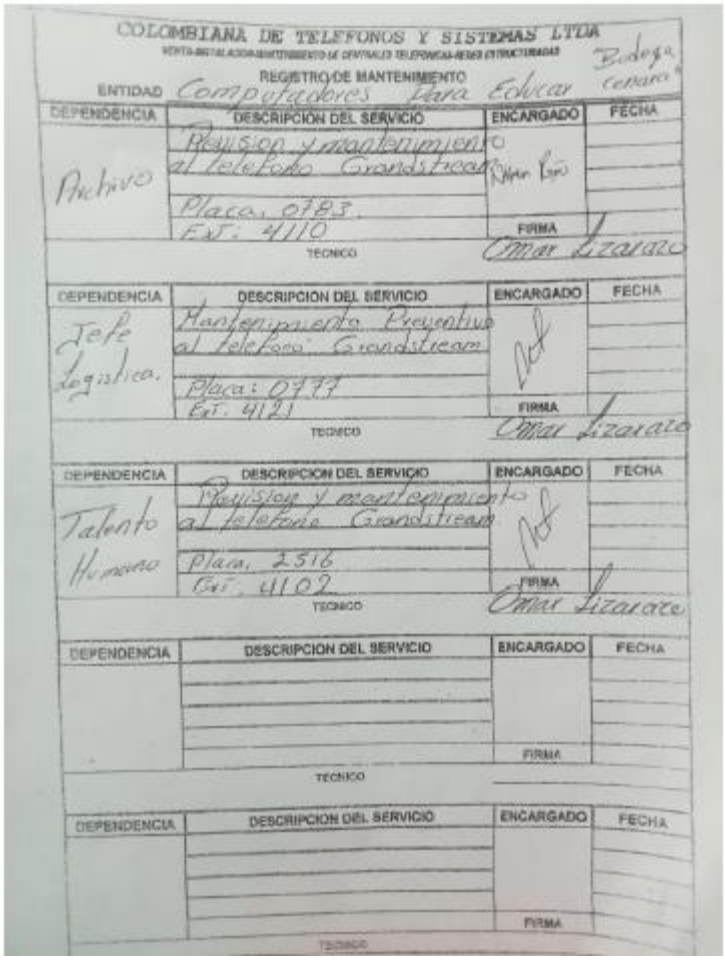

COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA

VENTA-INSTALACION-MANTENIMIENTO DE CENTRALES TELEFONICAS-REDES ESTRUCTURADAS

REGISTRO DE MANTENIMIENTO

ENTIDAD Computadores para Educar — Bodega Cenaro

DEPENDENCIA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ENCARGADO	FECHA
Activo	Revision y mantenimiento al telefono Grandstream. Placa. 0783. Ext. 4110	FIRMA	
	TECNICO: Omar Lizarazo		
Jefe logistica.	Mantenimiento Preventivo al telefono Grandstream. Placa: 0777 Ext. 4121	FIRMA	
	TECNICO: Omar Lizarazo		
Talento Humano	Revision y mantenimiento al telefono Grandstream. Placa. 2316 Ext. 4102	FIRMA	
	TECNICO: Omar Lizarazo		
		FIRMA	
	TECNICO		
		FIRMA	
	TECNICO		

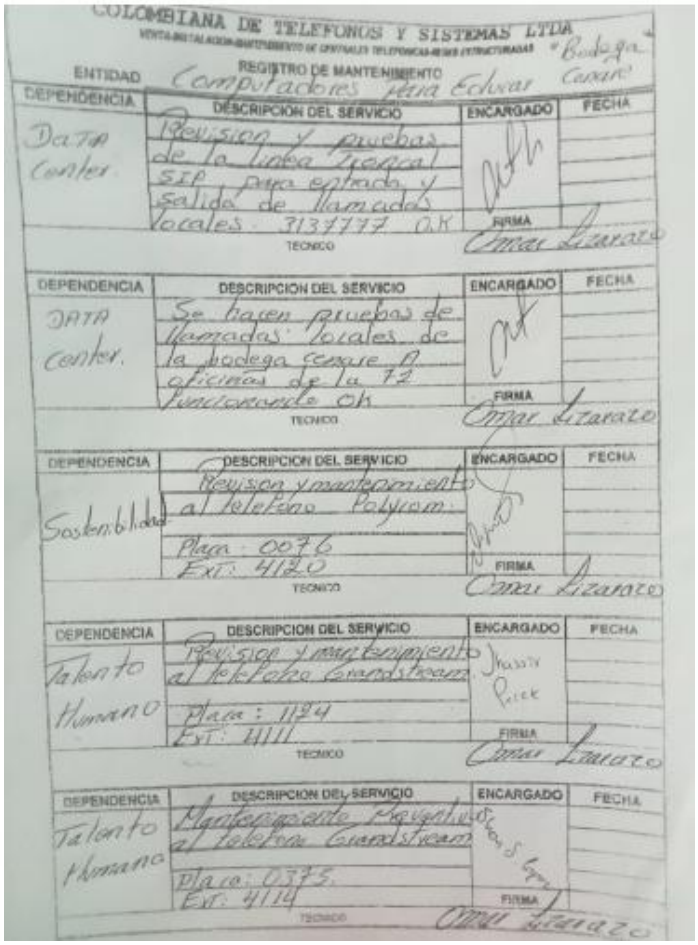

COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA

VENTA-INSTALACION-MANTENIMIENTO DE CENTRALES TELEFONICAS-REDES ESTRUCTURADAS

REGISTRO DE MANTENIMIENTO

ENTIDAD Computadores para Educar — Bodega Cenaro

DEPENDENCIA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ENCARGADO	FECHA
Data Center.	Revision y pruebas de la linea troncal SIP para entrada y salida de llamadas locales. 3137777 OK	FIRMA	
	TECNICO: Omar Lizarazo		
DATA Center.	Se hacen pruebas de llamadas locales de la bodega cenaro a oficinas de la 72 funcionando ok	FIRMA	
	TECNICO: Omar Lizarazo		
Sostenibilidad	Revision y mantenimiento al telefono Polycom. Placa. 0076 Ext. 4120	FIRMA	
	TECNICO: Omar Lizarazo		
Talento Humano	Revision y mantenimiento al telefono Grandstream. Placa: 1124 Ext. 1111	FIRMA	
	TECNICO: Omar Lizarazo		
Talento Humano	Mantenimiento Preventivo al telefono Grandstream. Placa: 0375. Ext. 4114	FIRMA	
	TECNICO: Omar Lizarazo		

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA